

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION No. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARIA EDUCACION DE NARIÑO
CODIGO DANE 252612001111 NIT: 900524435 – 4

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD No M.C 2025-08

DEPENDENCIA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL
SINDAGUADEL MUNICIPIO DE RICAURTE.

DOCUMENTO: ESTUDIO PREVIO

OBJETO: “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA “ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO A ESCALA UNIPERSONAL, MATERIAL PEDAGÓGICO Y COLECCIONES DE LITERATURA INFANTIL PARA PREESCOLAR – TRANSICIÓN” PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS ASOCIADOS: VEGAS, SAN LUIS NULPE MEDIO, CUESBI MONTAÑA, CHICANDINA Y PUEBLO VIEJO, ASI COMO PARA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE”.

CIUDAD: RICAURTE— NARIÑO

FECHA: 15 DE SEPTIMBRE DE 2025

**ESTUDIO PREVIO NO M.C 2025-08 PARA ADELANTAR LA CONTRATACION DE
SUMINISTROS, EN LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA**

Municipio de Ricaurte- Nariño, 15 de septiembre de 2025

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7° y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Constitución Política de 1991, consagra a la educación como un derecho fundamental y un servicio público, cuya finalidad es lograr el acceso de todas las personas al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, y formar a todos en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, entre otros, y en el artículo 44 establece que es un derecho fundamental de los niños que prevalece sobre los derechos de los demás y en consecuencia requieren de una protección especial por parte del Estado, la familia y la sociedad.

Como servicio público, la educación comprende cuatro dimensiones de contenido prestacional: (i) la asequibilidad o disponibilidad del servicio, que puede resumirse en la obligación del Estado de crear y financiar suficientes instituciones educativas a disposición de todos aquellos que demandan su ingreso al sistema educativo e invertir en infraestructura para la prestación del servicio, entre otras; (ii) la accesibilidad, que implica la obligación del Estado de garantizar el acceso de todos en condiciones de igualdad al sistema aludido; (iii) la adaptabilidad a las necesidades y demandas de los educandos y que se garantice continuidad en la prestación del servicio, y (iv) la aceptabilidad, la cual hace alusión a la calidad de la educación que debe impartirse (Corte Constitucional, Sentencia T-404/).

En consecuencia, la Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua, en procura de asumir la función social de la educación, en su componente de asequibilidad, precisa invertir recursos orientados a garantizar la infraestructura adecuada y necesaria para la prestación de este servicio y de esta manera, garantizar una mayor cobertura de los objetivos propuestos en la ley general de educación. El derecho fundamental a la educación consiste, básicamente, en la facultad de gozar de un servicio de educación con cuatro características interrelacionadas cuales son la asequibilidad o disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad, elementos que se predicen de todos los niveles de educación y que el Estado debe respetar, proteger (evitar interferencias provenientes de terceros) y cumplir (ofrecer prestaciones). El Estado está obligado, entre otras cosas, a (i) abstenerse de impedir a los particulares fundar instituciones educativas, a (ii) crear y/o financiar suficientes instituciones educativas a disposición de todas aquellas personas que demandan su ingreso al sistema educativo y a (iii) invertir en recursos humanos (docentes y personal administrativo) y físicos (infraestructura y materiales educativos, entre otros) para la prestación del servicio. Compromisos que no

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION No. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARIA EDUCACION DE NARIÑO
CODIGO DANE 252612001111 NIT: 900524435 – 4

son ajenos al texto de la Constitución, si se recuerda que el artículo 68 reconoce el derecho de los particulares de fundar establecimientos educativos y que el inciso 5 del artículo 67 indica que el Estado debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio educativo (Corte Constitucional, Sentencia T-306/11).

En virtud de lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos destinados a la inversión en primera infancia, se procedió a la formulación y ejecución del proyecto educativo de inversión denominado: “ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO A ESCALA UNIPERSONAL, MATERIAL PEDAGÓGICO Y COLECCIONES DE LITERATURA INFANTIL PARA PREESCOLAR – TRANSICIÓN”, el cual se describe a continuación.

Coherencia con el plan de desarrollo: Plan de Desarrollo Departamental “Nariño, Región País Para el Mundo, 2024 – 2027” Línea para la transformación para la paz: inclusión social y acceso a derechos Programa Estratégico: La escuela te espera.

Descripción de la situación o problemática actual: La Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua IEBAS pertenece al pueblo Awa de la Organización Indígena CAMAWARI en el municipio de Ricaurte, tiene cinco centros educativos asociados con cincuenta sedes educativas, las cuales están ubicadas en los diez resguardos legalmente constituidos y asociados a la organización CAMAWARI, todas están ubicadas en zona rural dispersa de difícil acceso (transporte a lomo de mula). La Institución Educativa, los cinco centros educativos y las sedes tiene el Proyecto Educativo Comunitario Inkal Awa de CAMAWARI - PECIAC en el marco del sistema de educación propio, las sedes educativas orientan desde el grado transición hasta el grado quinto de primaria de forma multigrado, las sedes carecen de mobiliario, material pedagógico y colecciones de literatura infantiles para los estudiantes de transición, actualmente utilizan pupitres tipo universitario y bancas improvisadas de madera hechas por los padres de familia.

Justificación del proyecto: Por ello, resulta urgente dotar de mobiliario, material pedagógico y colecciones de literatura infantiles a los niños y niñas de transición, estos elementos son necesarios e indispensables para brindar un ambiente adecuado que permita el desarrollo integral de los estudiantes y contribuya al ingreso y permanencia de los educandos que inicia la vida escolar.

Objetivo del proyecto: Dotar de mobiliario a escala, material pedagógico y colecciones de literatura infantil a todas las sedes educativas asociadas a la Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua del municipio de Ricaurte – Nariño, con el propósito de mejorar los ambientes escolares, el bienestar, la permanencia y calidad educativa en los niños y niñas de transición - preescolar

1.2 FUNDAMENTO JURÍDICO APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA:

El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las demás normas que las

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION No. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARIA EDUCACION DE NARIÑO
CODIGO DANE 252612001111 NIT: 900524435 – 4

complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

La selección del contratista se adelanta mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que la contratación no excede el 10% de la menor cuantía del Municipio, independientemente del objeto, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1 OBJETO:

“CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA “ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO A ESCALA UNIPERSONAL, MATERIAL PEDAGÓGICO Y COLECCIONES DE LITERATURA INFANTIL PARA PREESCOLAR – TRANSICIÓN” PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS ASOCIADOS: VEGAS, SAN LUIS NULPE MEDIO, CUESBI MONTAÑA, CHICANDINA Y PUEBLO VIEJO, ASI COMO PARA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE”.

2.2 ALCANCE:

La presente contratación tiene como objetivo garantizar que la Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua cuente con los suministros indispensables para asegurar el adecuado desarrollo de su servicio educativo. Esta iniciativa busca no solo cumplir con los requerimientos operativos, sino también fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje al proveer de manera efectiva la dotación y el suministro de materiales y recursos necesarios. Con ello, se pretende mejorar la calidad educativa, optimizando el acceso a herramientas que potencian el rendimiento académico de los estudiantes y facilitan el trabajo pedagógico del cuerpo docente.

2.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

SEGMENTO	56000000	Muebles, Mobiliario y Decoración
FAMILIA	56120000	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios
CLASE	56121500	Mobiliario general de aula
PRODUCTO	56121506	Pupitres
SEGMENTO	60000000	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros
FAMILIA	60100000	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
CLASE	60101700	Materiales de recursos del profesor

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION No. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARIA EDUCACION DE NARIÑO
CODIGO DANE 252612001111 NIT: 900524435 – 4

PRODUCTO	-	-
----------	---	---

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. ESPECIFICACIONES DE LOS SUMINISTROS, CARACTERÍSTICAS Y EXEQUIBLES:

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MED	CANT
I.E SINDAGUA					
1	56121506	JUEGO PUPITRES UNIPERSONA EN POLIPROPILENO EN TUBO DE CALIBRE 18 PARA PRESCOLAR - TRANSICION	TUBO REDONDO DE 7/8" DE DIANETRI, CALIBRE18. MIG (METAL INTER GAS) PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PINTURA ELECTROESTATICA EN POLVO HORNEABLE PARA PROTEGER CONTRA LA CORROSION Y DARLE UN ACABADO ESTETICO. TAPONES PLASTICOS DE ALTO IMPACTO PARA PROTEGER EL SUELO Y EVITAR DESLIZAMIENTOS. LAS DIMENSIONES VARIAN, PERO PUEDEN SER 60X40 CM O SIMILARES.	UND	38
2	60101700	JUEGOS INFANTILES	VARIEDAD DE JUEGOS INFANTILES QUE INCLUYEN: MARACAS, TAMBOR, CAJA O CLAVE, PALO DE AGUA, TRIANGULO, SILIFONO, ARMA TODO, PARQUES, TABLERO MAGICO, TAPETES, MAPAMUNDI INFANTIL.	UND	9
3	60101700	JUEGO DE LIBROS INFANTILES X 10	VARIEDAD DE LIBROS INFANTILES QUE INCLUYEN CUENTOS, LIBROS PARA COLOREAR Y LIETRATURA DE FANTASIA. COMO LO SON: CAPERUCITA ROJA, BLANCA NIEVES, CENICIENTA, PATITO FEO, HANSEL Y GRETTEL, BELLA DURMIENTE, EL PRINCIPIITO, PETER PAN, LA SIRENITA Y LA BELLA Y LA BESTIA.	UND	9
4	60101700	ELEMENTOS PARA JUEGOS INFANTILES	CONSTA DE: LAZOS, CUERDAS O SOGAS, PELOTAS DE CAUCHO, CARTULINA, PAQUETE DE FOMI MOLDEABLE, PLASTILINA, COLORES, MARCADORES, TIJERAS, PEGANTE, BALONES INFANTILES.	UND	1
CENTRO EDUCATIVO VEGAS					
1	56121506	JUEGO PUPITRES UNIPERSONA EN POLIPROPILENO EN TUBO DE CALIBRE 18 PARA PRESCOLAR- TRANSICION.	TUBO REDONDO DE 7/8" DE DIANETRI, CALIBRE18. MIG (METAL INTER GAS) PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PINTURA ELECTROESTATICA EN POLVO HORNEABLE PARA PROTEGER CONTRA LA CORROSION Y DARLE UN ACABADO ESTETICO. TAPONES PLASTICOS DE ALTO IMPACTO PARA PROTEGER EL SUELO Y EVITAR DESLIZAMIENTOS. LAS DIMENSIONES VARIAN, PERO PUEDEN SER 60X40 CM O SIMILARES	UND	34
2	60101700	JUEGOS INFANTILES	VARIEDAD DE JUEGOS INFANTILES QUE INCLUYEN: MARACAS, TAMBOR, CAJA O CLAVE, PALO DE AGUA, TRIANGULO, SILIFONO, ARMA TODO, PARQUES, TABLERO MAGICO, TAPETES, MAPAMUNDI INFANTIL.	UND	9
3	60101700	ELEMENTOS PARA JUEGOS INFANTILES	CONSTA DE: LAZOS, CUERDAS O SOGAS, PELOTAS DE CAUCHO, CARTULINA, PAQUETE DE FOMI MOLDEABLE, PLASTILINA, COLORES, MARCADORES, TIJERAS, PEGANTE, BALONES INFANTILES.	UND	1

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION No. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARIA EDUCACION DE NARIÑO
CODIGO DANE 252612001111 NIT: 900524435 – 4

CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS NULPE MEDIO					
1	56121506	JUEGO PUPITRES UNIPERSONA EN POLIPROPILENO EN TUBO DE CALIBRE 18 PARA PRESCOLAR - TRANSICION	TUBO REDONDO DE 7/8" DE DIANETRI, CALIBRE18. MIG (METAL INTER GAS) PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PINTURA ELECTROESTATICA EN POLVO HORNEABLE PARA PROTEGER CONTRA LA CORROSION Y DARLE UN ACABADO ESTETICO. TAPONES PLASTICOS DE ALTO IMPACTO PARA PROTEGER EL SUELO Y EVITAR DESLIZAMIENTOS. LAS DIMENSIONES VARIAN, PERO PUEDEN SER 60X40 CM O SIMILARES.	UND	40
2	60101700	JUEGOS INFANTILES	VARIEDAD DE JUEGOS INFANTILES QUE INCLUYEN: MARACAS, TAMBOR, CAJA O CLAVE, PALO DE AGUA, TRIANGULO, SILIFONO, ARMA TODO, PARQUES, TABLERO MAGICO, TAPETES, MAPAMUNDI INFANTIL.	UND	8
3	60101700	JUEGO DE LIBROS INFANTILES X 10	VARIEDAD DE LIBROS INFANTILES QUE INCLUYEN CUENTOS, LIBROS PARA COLOREAR Y LIETRATURA DE FANTASIA. COMO LO SON: CAPERUCITA ROJA, BLANCA NIEVES, CENICIENTA, PATITO FEO, HANSEL Y GRETTEL, BELLA DURMIENTE, EL PRINCIPIITO, PETER PAN, LA SIRENITA Y LA BELLA Y LA BESTIA.	UND	8
4	60101700	ELEMENTOS PARA JUEGOS INFANTILES	CONSTA DE: LAZOS, CUERDAS O SOGAS, PELOTAS DE CAUCHO, CARTULINA, PAQUETE DE FOMI MOLDEABLE, PLASTILINA, COLORES, MARCADORES, TIJERAS, PEGANTE, BALONES INFANTILES.	UND	1
CENTRO EDUCATIVO CUESBI MONTAÑA					
1	56121506	JUEGO PUPITRES UNIPERSONA EN POLIPROPILENO EN TUBO DE CALIBRE 18 PARA PRESCOLAR - TRANSICION	TUBO REDONDO DE 7/8" DE DIANETRI, CALIBRE18. MIG (METAL INTER GAS) PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PINTURA ELECTROESTATICA EN POLVO HORNEABLE PARA PROTEGER CONTRA LA CORROSION Y DARLE UN ACABADO ESTETICO. TAPONES PLASTICOS DE ALTO IMPACTO PARA PROTEGER EL SUELO Y EVITAR DESLIZAMIENTOS. LAS DIMENSIONES VARIAN, PERO PUEDEN SER 60X40 CM O SIMILARES.	UND	38
2	60101700	JUEGOS INFANTILES	VARIEDAD DE JUEGOS INFANTILES QUE INCLUYEN: MARACAS, TAMBOR, CAJA O CLAVE, PALO DE AGUA, TRIANGULO, SILIFONO, ARMA TODO, PARQUES, TABLERO MAGICO, TAPETES, MAPAMUNDI INFANTIL.	UND	9
3	60101700	JUEGO DE LIBROS INFANTILES X 10	VARIEDAD DE LIBROS INFANTILES QUE INCLUYEN CUENTOS, LIBROS PARA COLOREAR Y LIETRATURA DE FANTASIA. COMO LO SON: CAPERUCITA ROJA, BLANCA NIEVES, CENICIENTA, PATITO FEO, HANSEL Y GRETTEL, BELLA DURMIENTE, EL PRINCIPIITO, PETER PAN, LA SIRENITA Y LA BELLA Y LA BESTIA.	UND	9
4	60101700	ELEMENTOS PARA JUEGOS INFANTILES	CONSTA DE: LAZOS, CUERDAS O SOGAS, PELOTAS DE CAUCHO, CARTULINA, PAQUETE DE FOMI MOLDEABLE, PLASTILINA, COLORES, MARCADORES, TIJERAS, PEGANTE, BALONES INFANTILES.	UND	1
CENTRO EDUCATIVO CHICANDINA					
1	56121506	JUEGO PUPITRES UNIPERSONA EN POLIPROPILENO EN TUBO DE CALIBRE 18 PARA PRESCOLAR - TRANSICION	TUBO REDONDO DE 7/8" DE DIANETRI, CALIBRE18. MIG (METAL INTER GAS) PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PINTURA ELECTROESTATICA EN POLVO HORNEABLE PARA PROTEGER CONTRA LA CORROSION Y DARLE UN ACABADO ESTETICO. TAPONES PLASTICOS DE ALTO IMPACTO PARA PROTEGER EL	UND	40

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION No. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARIA EDUCACION DE NARIÑO
CODIGO DANE 252612001111 NIT: 900524435 – 4

			SUELO Y EVITAR DESLIZAMIENTOS. LAS DIMENSIONES VARIAN, PERO PUEDEN SER 60X40 CM O SIMILARES.		
2	60101700	JUEGOS INFANTILES	VARIEDAD DE JUEGOS INFANTILES QUE INCLUYEN: MARACAS, TAMBOR, CAJA O CLAVE, PALO DE AGUA, TRIANGULO, SILIFONO, ARMA TODO, PARQUES, TABLERO MAGICO, TAPETES, MAPAMUNDI INFANTIL.	UND	6
3	60101700	JUEGO DE LIBROS INFANTILES X 10	VARIEDAD DE LIBROS INFANTILES QUE INCLUYEN CUENTOS, LIBROS PARA COLOREAR Y LIETRATURA DE FANTASIA. COMO LO SON: CAPERUCITA ROJA, BLANCA NIEVES, CENICIENTA, PATITO FEO, HANSEL Y GRETTEL, BELLA DURMIENTE, EL PRINCIPIITO, PETER PAN, LA SIRENITA Y LA BELLA Y LA BESTIA.	UND	6
4	60101700	JUEGOS PLASTICOS VISUALES INFANTILES	CUENTA CON: DESLIZADERO PLASTICO, JUEGO DE CAMPANAS, JUEGOS DE JARDIN, AROS PLASTICOS.	UND	6
5	60101700	ELEMENTOS PARA JUEGOS INFANTILES	CONSTA DE: LAZOS, CUERDAS O SOGAS, PELOTAS DE CAUCHO, CARTULINA, PAQUETE DE FOMI MOLDEABLE, PLASTILINA, COLORES, MARCADORES, TIJERAS, PEGANTE, BALONES INFANTILES.	UND	1
CENTRO EDUCATIVO PUEBLO VIEJO					
1	56121506	JUEGO PUPITRES UNIPERSONA EN POLIPROPILENO EN TUBO DE CALIBRE 18 PARA PRESCOLAR - TRANSICION	TUBO REDONDO DE 7/8" DE DIANETRI, CALIBRE18. MIG (METAL INTER GAS) PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD. PINTURA ELECTROESTATICA EN POLVO HORNEABLE PARA PROTEGER CONTRA LA CORROSION Y DARLE UN ACABADO ESTETICO. TAPONES PLASTICOS DE ALTO IMPACTO PARA PROTEGER EL SUELO Y EVITAR DESLIZAMIENTOS. LAS DIMENSIONES VARIAN, PERO PUEDEN SER 60X40 CM O SIMILARES.	UND	38
2	60101700	JUEGOS INFANTILES	VARIEDAD DE JUEGOS INFANTILES QUE INCLUYEN: MARACAS, TAMBOR, CAJA O CLAVE, PALO DE AGUA, TRIANGULO, SILIFONO, ARMA TODO, PARQUES, TABLERO MAGICO, TAPETES, MAPAMUNDI INFANTIL.	UND	9
2	60101700	JUEGO DE LIBROS INFANTILES X 10	VARIEDAD DE LIBROS INFANTILES QUE INCLUYEN CUENTOS, LIBROS PARA COLOREAR Y LIETRATURA DE FANTASIA. COMO LO SON: CAPERUCITA ROJA, BLANCA NIEVES, CENICIENTA, PATITO FEO, HANSEL Y GRETTEL, BELLA DURMIENTE, EL PRINCIPIITO, PETER PAN, LA SIRENITA Y LA BELLA Y LA BESTIA.	UND	9
4	60101700	ELEMENTOS PARA JUEGOS INFANTILES	CONSTA DE: LAZOS, CUERDAS O SOGAS, PELOTAS DE CAUCHO, CARTULINA, PAQUETE DE FOMI MOLDEABLE, PLASTILINA, COLORES, MARCADORES, TIJERAS, PEGANTE, BALONES INFANTILES.	UND	1

4. CRITERIOS PAR SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

La Entidad, sustentada en los principios de economía, transparencia y oportunidad, además teniendo en cuenta lo estipulado en el estudio del sector, y también que los bienes a suministrar por parte del contratista deberán cumplir con los estándares técnicos y de calidad, seleccionará al contratista mediante proceso de Mínima Cuantía, previa revisión del cumplimiento de los requisitos habilitantes, siendo así la oferta del menor

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION No. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARIA EDUCACION DE NARIÑO
CODIGO DANE 252612001111 NIT: 900524435 – 4

precio unitario, el criterio de selección del contratista. Es decir, la oferta seleccionada será aquella cuya sumatoria de valores arroje el menor precio ofertado.

En cumplimiento de la selección objetiva del contratista, se establecen criterios que serán objeto de evaluación y clasificación, los cuales permitirán concluir de manera precisa que la escogencia del contratista se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la entidad y los fines que ella busca. Dichos criterios se determinan de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

5.1 Generales:

- Cumplir con la calidad y las especificaciones técnicas exigidas por la entidad para cada caso en particular.
- Ejecutar el contrato de acuerdo a lo estrictamente solicitado.
- Cancelar los impuestos de ley.
- Acatar con celeridad las instrucciones que sean impartidas por la supervisión del contrato.
- Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generan por concepto de transporte, entrega e instalación de los suministros objeto del contrato en el lugar que le indiquen el supervisor designado por parte del Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua.
- Presentar la factura electrónica una vez entregado el suministro a entera satisfacción de la Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), tanto para la celebración del contrato como para el pago que la Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua efectúe.
- Cumplir el régimen de impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades legales para contratar con el Estado
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo hacer u omitir algún acto o hecho.
- Otorgar las garantías a las que haya lugar.
- Presentar un informe de entrega, evidenciando fotográficamente cada producto entregado y la ficha técnica de cada producto y las condiciones de entrega

5.2 Específicas:

- Una vez suscrita el acta de inicio, el oferente seleccionado deberá presentar información detallada sobre la marca, condiciones y características de los bienes

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION No. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARIA EDUCACION DE NARIÑO
CODIGO DANE 252612001111 NIT: 900524435 – 4

que entregará. Esto con el fin de verificar que cumplan con las condiciones técnicas establecidas y que pertenezcan a una marca reconocida en el mercado colombiano.

- Los bienes contratados deberán ser entregado, repartidos e instalados en la Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua, por lo que los oferentes deberán tener en cuenta todos los costos y gastos que se generan por concepto de transporte y entrega.
- Efectuar la entrega del objeto contractual con las características y especificaciones técnicas dentro del término y el sitio señalado.
- Asumir, acatar y ejecutar, todas y cada una las recomendaciones y observaciones realizadas por el supervisor del contrato, durante la ejecución del mismo.
- Garantizar que los elementos y artículos sean nuevos y **de marcas reconocidas en el mercado nacional colombiano**. Esta obligación aplica para todos los suministros.
- Obrar con buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato y de conformidad con las disposiciones del artículo 871 del Código de Comercio, ejecutando no sólo las prestaciones expresamente pactadas, sino, también, todas las que correspondan a la naturaleza del contrato, según la ley, la costumbre o la equidad natural.
- Todas las demás inherentes o necesarias de acuerdo a las recomendaciones del supervisor del contrato para la correcta ejecución del objeto contractual y debida ejecución de los recursos.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados.
- Recibir en el sitio y plazos convenidos el objeto del contrato.
- Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.
- Exigir calidad en el suministro de los bienes.
- Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
- Solicitar oportunamente las prórrogas, modificaciones y adiciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, acompañándola con los respectivos soportes emitidos por el contratista y el supervisor de ser el caso.
- Designar un profesional para realizar la supervisión del contrato de suministros.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar
- Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION No. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARIA EDUCACION DE NARIÑO
CODIGO DANE 252612001111 NIT: 900524435 – 4

presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

- Efectuar las retenciones de Ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los elementos deberán ser entregados en la Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua y en cada uno de los centros educativos beneficiados, de acuerdo con lo establecido en el plan de inversión, garantizando su distribución eficiente y oportuna conforme a las necesidades identificadas.

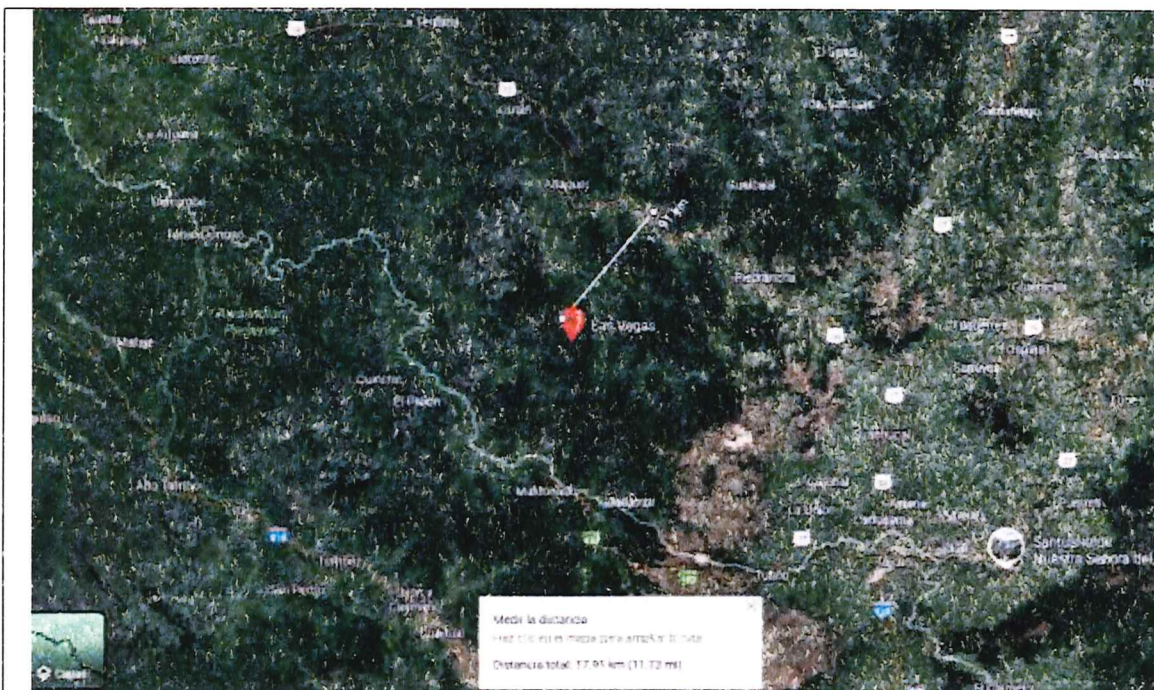
Localización – Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua (IEBAS): La distancia entre Pasto y Ricaurte es de aproximadamente 136 kilómetros, desde la cabecera municipal, se recorren 6,2 kilómetros adicionales hasta llegar a la Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua, ubicada en el resguardo indígena El Palmar Imbi Medio, en la zona rural



Localización – Centro Educativo Vegas: Desde la ciudad de Pasto hasta el municipio de Ricaurte hay aproximadamente 136 kilómetros de recorrido. Una vez en la cabecera municipal, es necesario avanzar 17 kilómetros adicionales para llegar al centro educativo, por un camino que, en su mayor parte, debe recorrerse a pie. En algunos tramos es posible utilizar vehículos acondicionados para la zona montañosa; sin embargo, gran parte del trayecto debe realizarse transportando los elementos a lomo de mula, debido a que las condiciones geográficas no permiten el ingreso de vehículos convencionales.

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

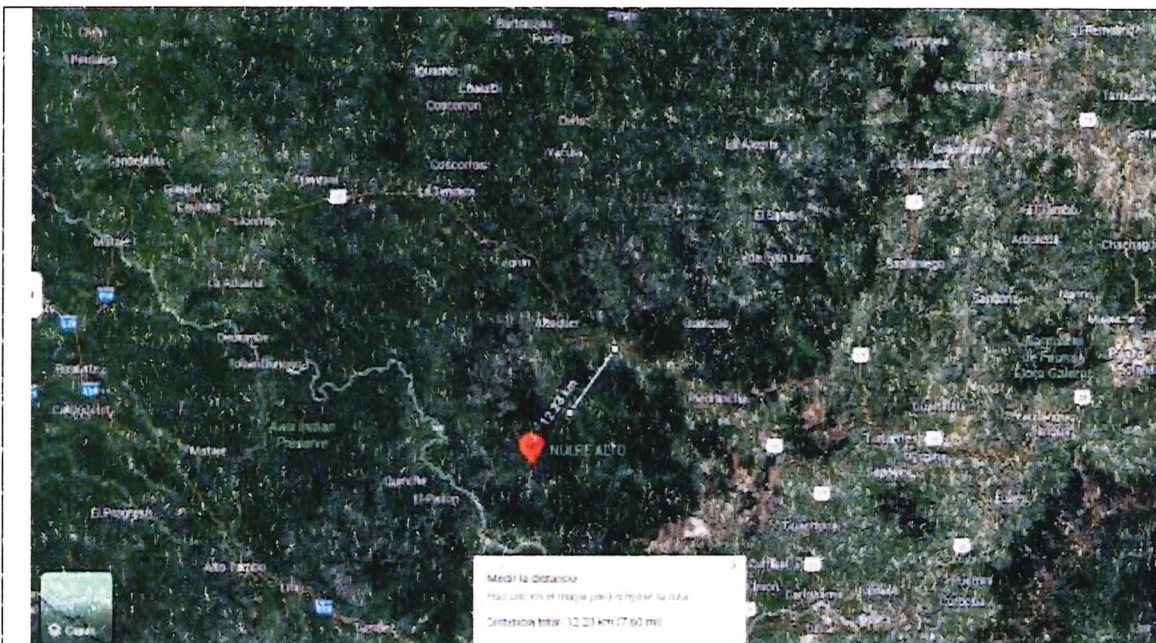
REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION No. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARIA EDUCACION DE NARIÑO
CODIGO DANE 252612001111 NIT: 900524435 – 4



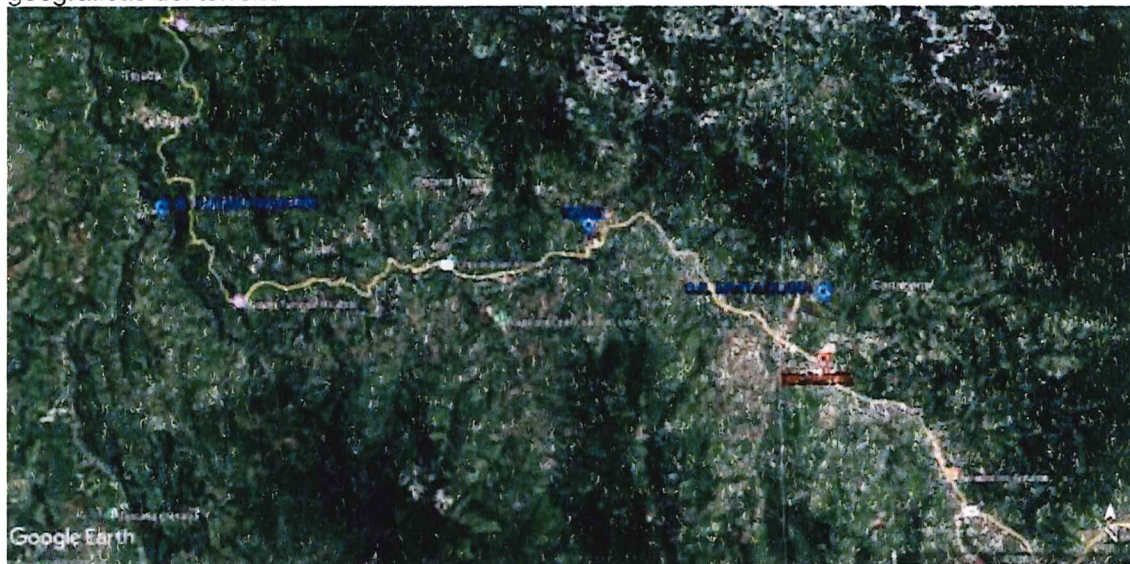
Localización – Centro Educativo San Luis Nulpe Medio: Desde la ciudad de Pasto hasta el municipio de Ricaurte hay aproximadamente 136 kilómetros de recorrido. Una vez en la cabecera municipal, es necesario avanzar 12 kilómetros adicionales para llegar al centro educativo, por un camino que, en su mayor parte, debe recorrerse a pie. En algunos tramos es posible utilizar vehículos acondicionados para la zona montañosa; sin embargo, gran parte del trayecto debe realizarse transportando los elementos a lomo de mula, debido a que las condiciones geográficas no permiten el ingreso de vehículos convencionales.

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION No. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARIA EDUCACION DE NARIÑO
CODIGO DANE 252612001111 NIT: 900524435 – 4



Localización – Centro Educativo Cuesbi Montaña: Desde la ciudad de Pasto hasta el municipio de Ricaurte hay aproximadamente 136 kilómetros de recorrido. Una vez en la cabecera municipal, se avanza 13 kilómetros por la vía principal, de trazado sinuoso, hasta llegar a un desvío en la comunidad denominada Cuesbi Carretera. A partir de este punto, los materiales deben ser trasladados manualmente o a lomo de mula durante un trayecto aproximado de 3,5 kilómetros, por una vía de acceso exclusivamente peatonal y animal, la cual no es apta para la circulación de vehículos debido a las condiciones topográficas y geográficas del terreno

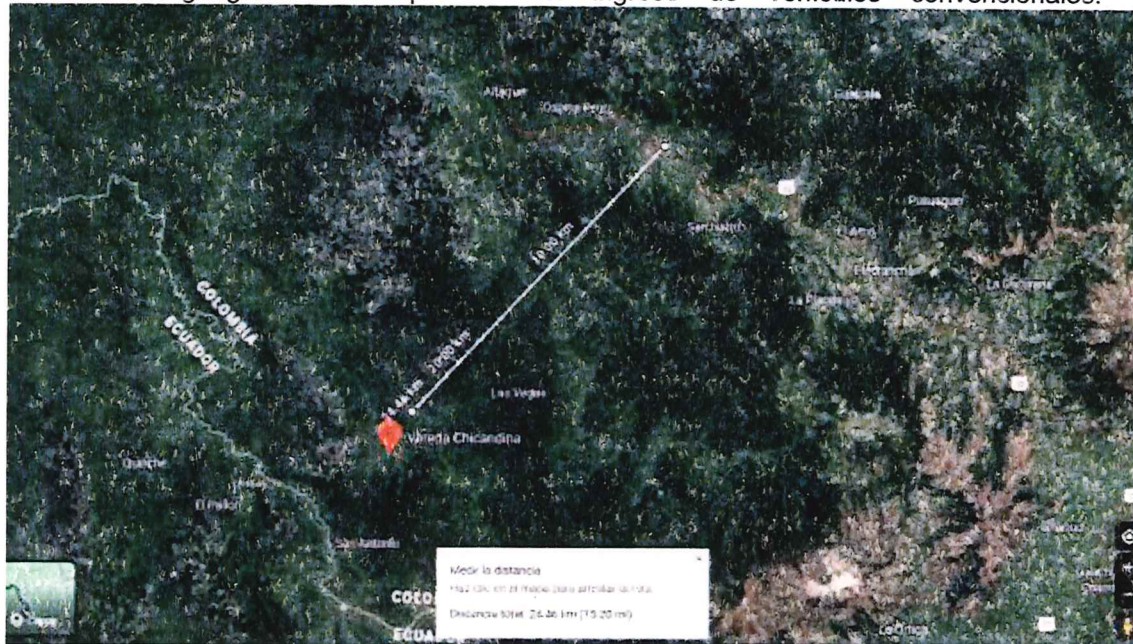


Localización – Centro Educativo Chicandina: Desde la ciudad de Pasto hasta el municipio de Ricaurte hay aproximadamente 136 kilómetros de recorrido. Una vez en la cabecera municipal, se avanza 20 kilómetros adicionales para llegar al centro educativo, por

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION No. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARIA EDUCACION DE NARIÑO
CODIGO DANE 252612001111 NIT: 900524435 – 4

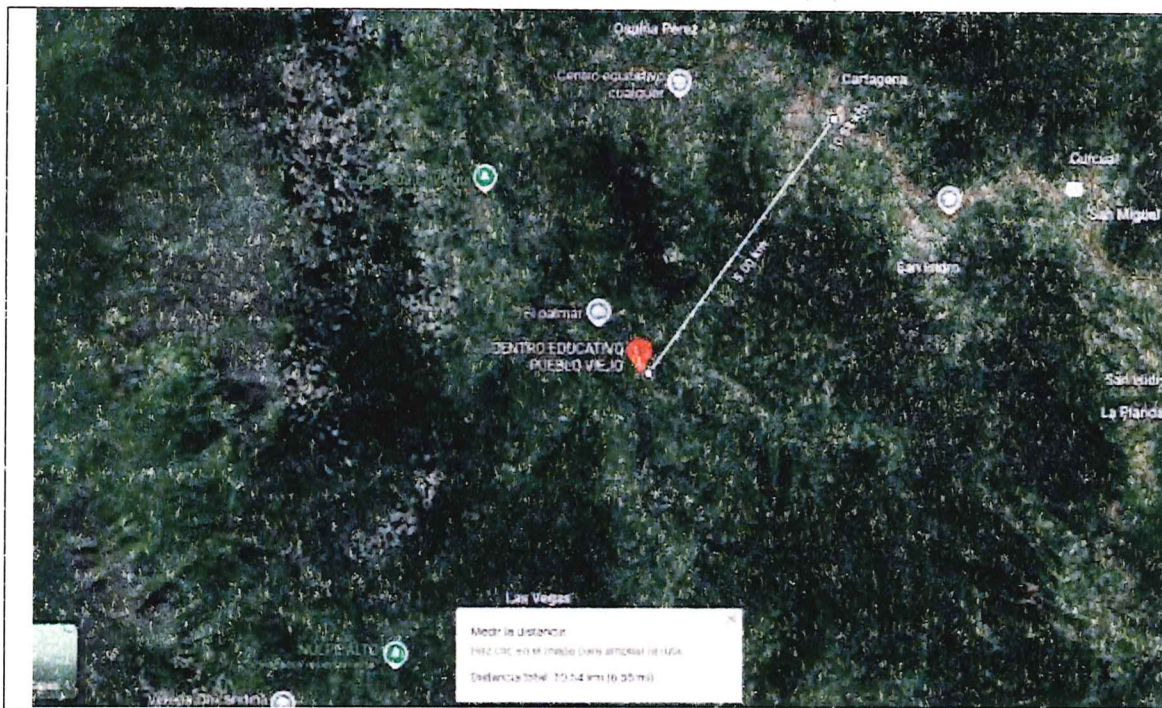
un camino que, en su mayor parte, debe recorrerse a pie. En algunos tramos es posible utilizar vehículos acondicionados para la zona montañosa; sin embargo, gran parte del trayecto debe realizarse transportando los elementos a lomo de mula, debido a que las condiciones geográficas no permiten el ingreso de vehículos convencionales.



Localización – Centro Educativo Pueblo Viejo: Desde la ciudad de Pasto hasta el municipio de Ricaurte hay aproximadamente 136 kilómetros de recorrido. Una vez en la cabecera municipal, se avanza 5 kilómetros adicionales para llegar al centro educativo, por un camino que, en su mayor parte, debe recorrerse a pie. En algunos tramos es posible utilizar vehículos acondicionados para la zona montañosa; sin embargo, gran parte del trayecto debe realizarse transportando los elementos a lomo de mula, debido a que las condiciones geográficas no permiten el ingreso de vehículos convencionales

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION No. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARIA EDUCACION DE NARIÑO
CODIGO DANE 252612001111 NIT: 900524435 – 4



9. VERIFICACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

La contratación está incluida en el Plan Anual de Adquisición de la Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua Vigencia-2025.

10. SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL CONTRATO:

La coordinación, supervisión y vigilancia de la ejecución del presente contrato y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo estarán a cargo del Rector de la Institución Educativa, quien supervisará la cabal ejecución del servicio encomendado y por lo tanto está facultado mediante Ley 1474 de 2011 para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, así mismo podrá formular las observaciones del caso a efectos de obtener las correcciones o modificaciones a que hubiere lugar. La Supervisión, consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento de las especificaciones, soportes a presentar y obligaciones objeto del contrato. Todas las instrucciones, órdenes, autorizaciones y sugerencias que la supervisión imparta deberán constar por escrito, en cuyo caso serán consideradas directamente por la Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua y EL CONTRATISTA deberá proceder al acatamiento de las instrucciones, tal como se estipula en este contrato. El control a que se refiere esta cláusula, no aminora en ningún grado la responsabilidad de EL CONTRATISTA ni su autoridad en la dirección del servicio. Parágrafo Primero. – la

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION No. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARIA EDUCACION DE NARIÑO
CODIGO DANE 252612001111 NIT: 900524435 – 4

Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua se reserva el derecho de realizar eventuales cambios en la supervisión contractual, si lo considera necesario para sus intereses, sin que por esto EL CONTRATISTA pueda ejercer ningún reclamo; por el contrario, EL CONTRATISTA deberá acatar cualquier determinación que en este sentido tomen las directivas de la Institución Educativa. Parágrafo Segundo: Será obligación del CONTRATISTA hacer seguimiento a la ejecución del Contrato para eventuales adiciones, así como deberá conservar copia de todos los documentos que soportan el presente contrato y que se generen en desarrollo del mismo.

Además de las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, realizará las siguientes:

- Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua en los términos de la invitación pública como requisito indispensable para suscribir el acta de iniciación del contrato.
- Certificar la ejecución del suministro contratado dentro de las condiciones exigidas.
- Vigilar que los servicios se ejecuten técnicamente.
- Levantar y firmar las actas de supervisión respectivas.
- Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes

10.1 INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua, en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y participación ciudadana consagrados en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003, invita de manera formal a las veedurías ciudadanas a participar en los procesos de selección y contratación que adelante la Entidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas constituyen un mecanismo democrático de representación que permite a los ciudadanos y organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública y la ejecución de los contratos. Por lo tanto, la institución educativa garantizará la inclusión de estas instancias en los estudios previos y en las invitaciones públicas, con el propósito de facilitar el ejercicio efectivo del control social.

Asimismo, la Institución prestará apoyo permanente a las personas, grupos y asociaciones que adelanten actividades de vigilancia y control a la gestión contractual, asegurando el suministro oportuno, veraz y completo de la información y documentación necesaria, en concordancia con el derecho de acceso a la información pública establecido en la Ley 1712 de 2014.

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION No. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARIA EDUCACION DE NARIÑO
CODIGO DANE 252612001111 NIT: 900524435 – 4

Con la presente invitación, la Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua reafirma su compromiso de promover escenarios de control ciudadano, de fortalecer la rendición de cuentas y de garantizar que los recursos públicos se administren bajo los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad, conforme a la normatividad vigente.

11. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será de ocho (08) días académicos, contados a partir de la suscripción del contrato y acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del mismo.

12. FORMA DE PAGO:

La Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

El 100% del contrato de Suministro será cancelado una vez todos los elementos sean entregados a satisfacción de la entidad contratante y una vez se suscriba la respectiva acta de recibido a satisfacción.

Para el pago, el contratista deberá anexar factura o cuenta de cobro, certificación final de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda, y demás documentación requerida para el pago final.

13. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2, se requiere adelantar el presente proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento mucho más expedito para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales.

Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION No. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARIA EDUCACION DE NARIÑO
CODIGO DANE 252612001111 NIT: 900524435 – 4

14. GARANTIAS

En cumplimiento de los expuestos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2017 y demás normas, se solicitarán garantías de cumplimiento y calidad. Otorgadas por entidades bancarias o compañías de seguros autorizados en Colombia.

Por medio de estas garantías La Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua se precave de un eventual incumplimiento por parte del contratista durante y después de la ejecución del contrato.

Estas pólizas amaran los siguientes perjuicios:

- Póliza de Cumplimiento: Garantiza a la entidad estatal, que, en caso de incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones contenidas en el contrato, la aseguradora le indemnizara los perjuicios percibidos, incluyendo, además, las multas y clausula penal, si estas fueron pactadas, tendrá una vigencia igual al plazo pactado y tres (03) meses más y el porcentaje de aseguramiento será de un 10% del valor del contrato.
- Calidad del Servicio de suministro: Para garantizar la buena calidad del servicio a prestar para el desarrollo del contrato, por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (03) meses más.

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Igual al término de ejecución del contrato y tres (03) meses más.
Calidad del Servicio de suministro	10% del valor total del contrato	Igual al término de ejecución del contrato y tres (03) meses más.

15. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

15.1 Valor estimado:

Se realizó un análisis de valor estimado en relación a las cotizaciones adelantadas en el mercado nacional por la Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua, consolidándose el siguiente presupuesto oficial:

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTOS	MED	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I.E SINDAGUA						
1	56121506	JUEGO PUPITRES UNIPERSONA EN POLIPROPILENO EN TUBO DE CALIBRE 18 PARA PRESCOLAR - TRANSICION	UND	38	\$ 214.000	\$ 8.132.000
2	60101700	JUEGOS INFANTILES	UND	9	\$ 245.000	\$ 2.205.000

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION No. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARIA EDUCACION DE NARIÑO
CODIGO DANE 252612001111 NIT: 900524435 – 4

3	60101700	JUEGO DE LIBROS INFANTILES X 10	UND	9	\$ 250.000	\$ 2.250.000
4	60101700	ELEMENTOS PARA JUEGOS INFANTILES	UND	1	\$ 87.478	\$ 87.478
SUBTOTAL						\$ 12.674.478
CENTRO EDUCATIVO VEGAS						
1	56121506	JUEGO PUPITRES UNIPERSONA EN POLIPROPILENO EN TUBO DE CALIBRE 18 PARA PRESCOLAR- TRANSICION.	UND	34	\$ 214.000	\$ 7.276.000
2	60101700	JUEGOS INFANTILES	UND	9	\$ 245.000	\$ 2.205.000
3	60101700	ELEMENTOS PARA JUEGOS INFANTILES	UND	1	\$ 24.859	\$ 24.859
SUBTOTAL						\$ 9.505.859
CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS NULPE MEDIO						
1	56121506	JUEGO PUPITRES UNIPERSONA EN POLIPROPILENO EN TUBO DE CALIBRE 18 PARA PRESCOLAR - TRANSICION	UND	40	\$ 214.000	\$ 8.560.000
2	60101700	JUEGOS INFANTILES	UND	8	\$ 245.000	\$ 1.960.000
3	60101700	JUEGO DE LIBROS INFANTILES X 10	UND	2	\$ 250.000	\$ 2.000.000
4	60101700	ELEMENTOS PARA JUEGOS INFANTILES	UND	1	\$ 154.478	\$ 154.478
SUBTOTAL						\$ 12.674.478
CENTRO EDUCATIVO CUESBI MONTAÑA						
1	56121506	JUEGO PUPITRES UNIPERSONA EN POLIPROPILENO EN TUBO DE CALIBRE 18 PARA PRESCOLAR - TRANSICION	UND	38	\$ 214.000	\$ 8.132.000
2	60101700	JUEGOS INFANTILES	UND	9	\$ 245.000	\$ 2.205.000
3	60101700	JUEGO DE LIBROS INFANTILES X 10	UND	9	\$ 250.000	\$ 2.250.000
4	60101700	ELEMENTOS PARA JUEGOS INFANTILES	UND	1	\$ 87.478	\$ 87.478
SUBTOTAL						\$ 12.674.478
CENTRO EDUCATIVO CHICANDINA						
1	56121506	JUEGO PUPITRES UNIPERSONA EN POLIPROPILENO EN TUBO DE CALIBRE 18 PARA PRESCOLAR - TRANSICION	UND	40	\$ 214.000	\$ 8.560.000
2	60101700	JUEGOS INFANTILES	UND	6	\$ 245.000	\$ 1.470.000
3	60101700	JUEGO DE LIBROS INFANTILES X 10	UND	6	\$ 250.000	\$ 1.500.000
4	60101700	JUEGOS PLASTICOS VISUALES INFANTILES	UND	6	\$ 139.000	\$ 834.000
5	60101700	ELEMENTOS PARA JUEGOS INFANTILES	UND	1	\$ 310.478	\$ 310.478
SUBTOTAL						\$ 12.674.478
CENTRO EDUCATIVO PUEBLO VIEJO						
1	56121506	JUEGO PUPITRES UNIPERSONA EN POLIPROPILENO EN TUBO DE CALIBRE 18 PARA PRESCOLAR - TRANSICION	UND	38	\$ 214.000	\$ 8.132.000
2	60101700	JUEGOS INFANTILES	UND	9	\$ 245.000	\$ 2.205.000
2	60101700	JUEGO DE LIBROS INFANTILES X 10	UND	9	\$ 250.000	\$ 2.250.000
4	60101700	ELEMENTOS PARA JUEGOS INFANTILES	UND	1	\$ 87.478	\$ 87.478
SUBTOTAL						\$ 12.674.478
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$ 72.878.249

El valor estimado del contrato es de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION No. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARIA EDUCACION DE NARIÑO
CODIGO DANE 252612001111 NIT: 900524435 – 4

(\$72.878.249), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Para determinar los valores de los precios unitarios, teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos para la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios APU, de La Base de Datos de los precios del mercado. Logrando el Estudio de precios y valores en el mercado real a contratar.

16. RUBROS PRESUPUESTALES;

Los pagos de contrato se financiarán con cargo a las siguientes fuentes financieras;

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025008	2.3.2.01.01.004.01.01.04.01 Mobiliario Escolar	\$ 48.792.000
	2.1.2.02.01.003.02 Adquisición de Materia Didáctico y Textos	\$ 24.086.249
VALOR TOTAL		\$72.878.249

ORIGINAL FIRMADO

RAIMUNDO ORTIZ GUANGA
C.C N° 87.550.740
Rector y Ordenador del Gasto
Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua